



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1321.

CHIGUAYANTE, 10 JUL 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Las instrucciones del Señor Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°189/2013; las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a Contrata a don JONATHAN NAAMAN ELISEO FUENTES CASTRO, 13.103.641-8, Ingeniero Forestal, en el cargo Profesional grado 7 de la E. M. S., Escalafón Profesional, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, desde el 11 de junio de 2013 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de diciembre de 2013.
 - 2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 10 JUL 2013 HORA 12:42

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA [Firma] 2